Expediente: **489/10**
Carátula: **SANCHEZ ANA LIA VANESA C/ CHIVILCOY S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23241017699 - CHIVILCOY S.A., -DEMANDADO
90000000000 - BILIK, ALEJANDRO-CODEMANDADO 2
23241017699 - VIOLA, MIGUEL ANGEL-CODEMANDADO 2
23241017699 - DAVALOS, DOMINGO RUBEN-DEMANDADO
20252118862 - SANCHEZ, ANA LIA VANESA-ACTOR
90000000000 - VIOLA, JUAN CARLOS-CODEMANDADO 2
23241017699 - DAVALOS, ANDREA DANIELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 489/10

H103064972504

JUICIO: SANCHEZ ANA LIA VANESA c/ CHIVILCOY S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- 489/10

San Miguel de Tucumán.-

En mérito a que la presentación digital efectuada por el letrado apoderado de la parte DEMANDADA, en fecha 20/03/2024 a horas 10:28, mediante la cual ofreció pruebas, no contempló los lineamientos establecidos por el nuevo art. 87 del CPL incorporado por Ley N°9683: "*Las posiciones se presentarán directamente al expediente digital en un escrito firmado, el que será reservado hasta el momento del inicio del acto de la audiencia.";* por tal motivo en el proveído de apertura a prueba se aclaró que para el caso de la prueba confesional los letrados deberán realizar dos presentaciones por separado, una conteniendo el PDF del escrito de ofrecimiento probatorio y otra conteniendo el PDF del pliego de posiciones, (y NO una sola presentación conteniendo los dos PDF), dado que ello impide la correcta reserva del pliego acompañado, por ello **INTÍMESE** a la parte DEMANDADA a que en el término de **UN (1) día** adecúe su presentación como arriba se indica, bajo apercibimiento de tener por no presentada la prueba ofrecida.- RS-489/10

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.